



Factura: 001-002-000003343



20171902000P00188

NOTARIO(A) FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CHINCHIPE ZUMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171902000P00188					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2017, (13:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105000283	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104555006	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900780733	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104716939	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SAMORA CHINCHIPE		CHINCHIPE ZUMBA			ZUMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		114.00					

F
R
M
M

NOTARIO(A) FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CHINCHIPE ZUMBA



REPÚBLICA
DEL ECUADOR
FUNCIÓN
JUDICIAL
CONSEJO DE
LA
JUDICATURA
NOTARIA
PÚBLICA
PRIMERA DEL
CANTÓN
CHINCHIPE

1	No. ESCRITURA					
2	CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	2017	19	02	01	P00188

3 -----
4 -----
5 -----
6 -----



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7 -----
8 -----
9 -----
10 -----

-OTORGADO POR: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI -----

11 -----
12 -----
13 -----
14 -----

-A FAVOR DE: CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ALVAREZ -----

-----LORENA ENITH JIMÉNEZ GUAYANAY -----

-----EDISON ALEXANDER GOMÉZ URREGO -----

15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----

-CUANTÍA: \$ 114 -----

21 -----
22 -----
23 -----

DI DOS COPIAS. -----



24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----

-----En la ciudad de Zumba, Cantón Chinchipe,
Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, hoy día lunes
doce de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado Favián

1 Ramiro Montaña Montaña, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL
2 CANTON CHINCHIPE, comparecen con plena capacidad, libertad y
3 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el
4 señor: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI portador de su
5 cédula de ciudadanía número: uno, uno, cero, cinco, cero, cero, cero,
6 dos, ocho, guion tres, por sus propios y personales derechos, a quien
7 en lo posterior se le denominará "EL CEDENTE", quién declara ser de
8 nacionalidad ecuatoriana, de veintisiete años de edad, de estado civil
9 soltero, portador de sus respectivos documentos personales con los
10 cuales se identifica, de ocupación servidor público, con domicilio en
11 esta Parroquia Zumba de este Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora
12 Chinchipe; y, por otra parte comparecen los señores: CHRISTIAN
13 DIEGO JIMÉNEZ ALVAREZ portador de su cédula de ciudadanía
14 número: uno, uno, cero, cuatro, cinco, cinco, cinco, cero, cero, guion
15 seis, de veintiséis años de edad, de estado civil soltero, de ocupación
16 servidor público, con domicilio en la Parroquia Sucre del Cantón y
17 Provincia de Loja y tránsito por esta ciudad de Zumba; LORENA ENITH
18 JIMÉNEZ GUAYANAY portadora de su cédula de ciudadanía número:
19 uno, nueve, cero, cero, siete, ocho, cero, siete, tres, guion tres, de
20 veintiséis años de edad, de estado civil soltera, de profesión Arquitecta,
21 con domicilio en la Parroquia Zurmi del Cantón Nangaritza de la
22 Provincia de Zamora Chinchipe y de tránsito por esta ciudad de Zumba;
23 y, EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO portador de su cédula de
24 ciudadanía número: uno, uno, cero, cuatro, siete, uno, seis, nueve, tres,
25 guion nueve, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de
26 ocupación estudiante, con domicilio en esta Parroquia Zumba del
27 Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe; comparecen por
28 sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les



REPÚBLICA
DEL ECUADOR
FUNCIÓN
JUDICIAL
CONSEJO DE
LA
JUDICATURA
NOTARIA
PÚBLICA
PRIMERA DEL
CANTÓN
CHINCHIPE

1 denominara "LOS CESIONARIOS", quienes declaran ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, portadores de sus respectivos documentos
3 personales con los cuales se identifican; las partes son hábiles en
4 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
5 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación. Previo consentimiento, los comparecientes autorizan
7 para que se ingrese al Sistema Informático del Registro Civil y se
8 pueda generar los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad
9 Ciudadana que les corresponden y cuya certificaciones agrego a esta
10 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
11 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
12 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
13 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
15 escritura pública el texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor
16 literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
18 insertar una de cesión de participaciones de la compañía
19 "**CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA**",
20 contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de ésta escritura
21 pública el Economista **MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI**,
22 soltero, domiciliado en el cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora
23 Chinchipe, por sus propios derechos y en calidad de cedente; y, por
24 otra parte el Economista **CHRISTIAN DIEGO JIMENEZ ALVAREZ**,
25 soltero, domiciliado en el cantón Loja de la provincia de Loja, Arquitecta
26 **LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY**, soltera, domiciliado en el
27 cantón Nangaritza de la Provincia de Zamora Chinchipe; y, señor
28



1 **EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO**, soltero, domiciliado en el
2 cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora Chinchipe, por sus propios
3 derechos, en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son
4 mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces según derecho se
5 requiere para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.- Uno.** Mediante escritura pública otorgada ante la
7 Notaría Tercera del cantón Loja, el dieciocho de abril de dos mil diez y
8 seis, se constituyó la compañía **CONSTRUCTORA CATSKILL**
9 **JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil
10 del cantón Chinchipe provincia de Zamora Chinchipe, bajo el repertorio
11 Nro. 202 del diez y nueve de abril de 2016; **Dos.-** Los socios de la
12 compañía, reunidos legalmente en la junta general extraordinaria y
13 universal de socios, el día lunes veintinueve de mayo del dos mil diez y
14 siete, con la presencia de todo el capital social, acordaron, por
15 unanimidad, tienen a bien realizar la transferencia de 114
16 participaciones desglosada de la siguiente manera: treinta y ocho
17 participaciones a favor del Economista. Christian Diego Jiménez
18 Álvarez; treinta y ocho participaciones a favor de la Arquitecta. Lorena
19 Enith Jiménez Guayanay; y, treinta y ocho participaciones a favor del
20 señor. Edison Alexander Gómez Urrego. **TERCERA: OBJETO.-** Con
21 los antecedentes expuestos, el Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari,
22 por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva a favor del
23 Economista Christian Diego Jiménez Álvarez, treinta y ocho
24 participaciones, dominativas de un dólar cada una; a favor de la
25 Arquitecta Lorena Enith Jiménez Guayanay, treinta y ocho
26 participaciones dominativas de un dólar cada una; y, a favor del señor
27 Edison Alexander Gómez Urrego, treinta y ocho participaciones,
28 dominativas de un dólar cada una que tienen en la COMPAÑÍA

REPÚBLICA
DEL ECUADOR
FUNCIÓN
JUDICIAL
CONSEJO DE
LA
JUDICATURA
NOTARIA
PÚBLICA
PRIMERA DEL
CANTÓN
CHINCHIPE

1 CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., con
2 todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA:
3 CUANTÍA.- La cuantía de las participaciones que se ceden es de
4 CIENTO CATORCE DOLARES AMERICANOS (USD. 114.00) de
5 contado, que el Cedente declara haber recibido a su entera satisfacción
6 y en moneda de curso legal y libre circulación, de manos de los
7 Cesionarios.- QUINTA: ACEPTACION.- Los Cesionarios acepta la
8 cesión realizada a su favor.- SEXTA: INSCRIPCIÓN Y
9 MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la
10 inscripción de esta escritura en el Registro respectivo, la marginación
11 correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás
12 anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- SÉPTIMA:
13 DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante
14 a esta escritura y forma parte de ella, el Acta de la Sesión en la que se
15 autoriza la presente cesión. Usted señor Notario, se dignará agregar
16 las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este
17 instrumento público". Atentamente, (firma minuta) Abogado Alejandro
18 Paúl Calle Ruíz, con matricula profesional número: uno, uno, guion dos,
19 cero, uno, cinco, guion uno, siete, cinco Foro de Abogados. Hasta aquí
20 la minuta que junto con los documentos habilitantes que se incorpora
21 queda elevada a escritura pública, con las inserciones autorizadas y
con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos legales que el caso requiere, incluidos los
previstos en la Ley Notarial; la misma que una vez leída íntegramente
25 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
26 aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman en
27 unidad de acto conmigo el Notario, quedando el acto incorporado al
28 Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto yo, el Notario del Cantón



1 Chinchipe, doy fe.

2 -

3 f) Sr. Mauricio Santiago Guerrero Amari
Cédula De Ciudadanía: 110500028-3

4 **EL CEDENTE**

5

6 f) Sr. Christian Diego Jiménez Álvarez
Cédula de Ciudadanía Nro.: 110455500-6

7 **EL CESIONARIO**

8

9 f) Srta. Lorena Enith Jiménez Guayanay
Cédula de Ciudadanía Nro.: 190078073-3

10 **LA CESIONARIA**

11

12 f) Sr. Edison Alexander Gómez Urrego
Cédula de Ciudadanía Nro.: 110471693-9

13 **EL CESIONARIO**

14

[Signature]
Abg. Favian Ramiro Montano M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CHINCHIPE



15

16

17

18

19

20

**SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE ZUMBA, EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACIÓN.**

21

22

[Signature]
Abg. Favian Ramiro Montano M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CHINCHIPE



23

24

25

26

27

[Vertical text: Cantón Chinchipe, Zumba - Ecuador]
[Fingerprints]



República del Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHINCHIPE

QUEDA INSCRITA LA CESION DE 114 PARTICIPACIONES.- Otorgadas por el señor: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, desglosadas de la siguiente manera a favor de los señores: CHRISTIAN DIEGO JIMENEZ ALVAREZ, treinta y ocho participaciones dominativas de un dólar cada una; LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, treinta y ocho participaciones dominativas de un dólar cada una; y, EDISON ALEXANDER GOMEZ URREGO, treinta y ocho participaciones dominativas de un dólar cada una que tienen en la Compañía "CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C.LTDA". Se inscribe en el registro de la Propiedad del Cantón Chinchipe, libro registro mercantil, con el numero UNO (1), repertorio número doscientos diez (210), de fecha 07 de julio del 2017.

Por: Elizabeth

Hora: 14:37

Zumba, 07 de Julio del 2017

Doctora Ruth Liliana Sozoranga Toledo
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CHINCHIPE

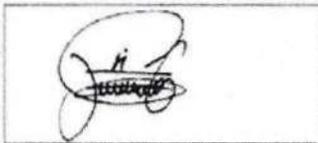




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1105000283

Nombres del ciudadano: GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
 CHINCHIP/CHINCHIPE/ZUMBA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO ZAQUINAULA ANGEL RAFAEL

Nombres de la madre: AMARI AJILA TULIA ISABEL

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO - ZAMORA CHINCHIPE-ZUMBA-NT 1 - ZAMORA
 CHINCHIPE - CHINCHIPE



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.12 16:09:10 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

N° de certificado: 173-029-94661



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004
JUNTA N°

004 - 011
NOMBRE

1108000283
CEDULA

GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA

CHINCHIPE
CANTÓN

ZUMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SARAJI LEONOR
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

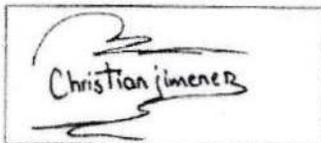
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104555006

Nombres del ciudadano: JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ PARDO SEGUNDO DIOMEDES

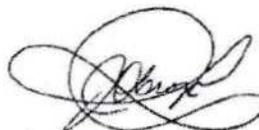
Nombres de la madre: ALVAREZ CARMONA MELVA ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO - ZAMORA CHINCHIPE-ZUMBA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CHINCHIPE



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.12 16:10:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Nº de certificado: 179-029-94719





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



041
JUNTA N°

041 - 182
NÚMERO

1104556006
CÉDULA

JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU VOCAZIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

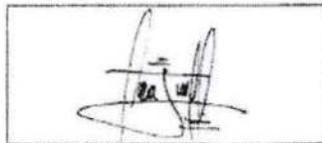
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

HSP/2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900780733

Nombres del ciudadano: JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/NANGARITZA/GUAYZIMI

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ PINTADO ORLANDO

Nombres de la madre: GUAYANAY CORDERO VICTORIA ELITALIA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO - ZAMORA CHINCHIPE-ZUMBA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CHINCHIPE



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 18:11:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

001
 JUNTA No

001 - 210
 NUMERO

1900780733
 CEDULA

JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
 PROVINCIA

NANGARITZA
 CANTON

ZURMI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1





EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
 CUALQUIER
 TIPO DE VOTO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

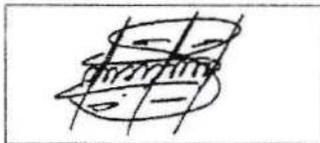
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten Signature]

IMP 108 01



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104716939

Nombres del ciudadano: GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/CHINCHIPE/ZUMBA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GOMEZ VALDEZ MILTON EFRAIN

Nombres de la madre: URREGO MUÑOZ LUZ VICTORIA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO - ZAMORA CHINCHIPE-ZUMBA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CHINCHIPE

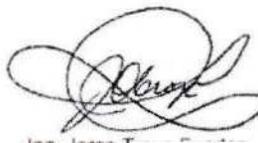


Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 18:12:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 178-029-94767





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



SECRETARÍA
NACIONAL DE
ELECTORACIÓN

2017

001
ASITA No.

001 - 171
MÓDULO

1104716939
CEDULA

GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE	CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA	
CHINCHIPE	
CANTÓN	ZONA 1
CENSO	
PARROQUIA	



[Handwritten signature]



Chinchipe, 29 de mayo de 2017.

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.**

Nro. 003

En el cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil diez y siete, siendo las 10h00, en el local social de la compañía, ubicado en el mismo cantón, se encuentran presentes todos los socios de la compañía: Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari, propietario de ciento catorce participaciones; Eco. Christian Diego Jiménez Álvarez, propietario de ciento catorce participaciones; Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay, propietaria de ciento diez participaciones; y, Edison Alexander Gómez Urrego, propietario de ciento doce participaciones. Todas las participaciones son nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por lo tanto se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **Cuatrocientos cincuenta dólares americanos (Usd. 450.00)**, pagados en su totalidad. Los asistentes por encontrarse reunido la totalidad del capital social aceptan por unanimidad la celebración de la presenta Junta General de Socios para tratar el siguiente punto de orden del día:

PRIMERO.- "LA CESION DE CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. A FAVOR DEL ECO. CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ÁLVAREZ; LORENA ENITH JIMÉNEZ GUAYANAY; Y, SR. EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO".

SEGUNDO.- "LA DESIGNACION DEL NUEVO PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA".

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

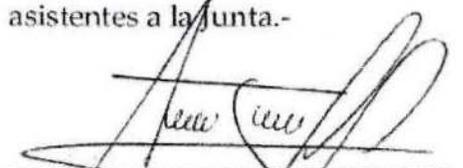


1.2.

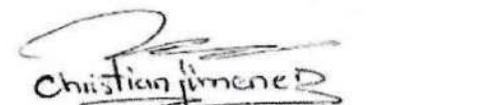
En consecuencia y mediante la aplicación del Art. 238 de la Ley de Compañías, por voto unánime por parte de todos los accionistas presentes, se resuelve lo siguiente:

- ✓ Se designa en calidad de Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. Al señor Edison Alexander Gómez Urrego, con cedula de ciudadanía 1104716939, socio de la compañía con un 24.8% de las participaciones.
- ✓ Se designa en calidad de Gerente de la Compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. A la Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay con cedula de ciudadanía 1900780733, accionista de la compañía con un 24.4 % de las participaciones.
- ✓ APROBAR LA "la cesión de ciento catorce participaciones de la compañía Constructora Catskill Jimenez & Guerrero C. Ltda. A favor del Eco. Christian Diego Jiménez Alvarez, Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay y Sr. Edison Alexander Gómez Urrego".

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, después de lo cual se procede dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11h00, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-


Lorena Enith Jiménez Guayanay
GERENTE


Edison Alexander Gómez Urrego
PRESIDENTE


Christian Diego Jiménez Álvarez
SECRETARIO



Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, en mi calidad de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Christian Diego Jiménez Álvarez	38 Participaciones	USD 38,00	NACIONAL
1105000283	1104555006	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 07 de julio del 2017.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,



LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, en mi calidad de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Lorena Enith Jiménez Guayanay	38 Participaciones	USD 38,00	NACIONAL
1105000283	1900780733	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 07 de julio del 2017

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,



LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, en mi calidad de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD. 38,00	NACIONAL
1105000283	1104716939	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 07 de Julio del 2017

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente.-



LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA



Factura: 001-002-000003343



20171902000P00188

NOTARIO(A) FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CHINCHIPE ZUMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171902000P00188					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2017, (13:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105000283	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104555006	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900780733	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104716939	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SAMORA CHINCHIPE		CHINCHIPE ZUMBA			ZUMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		114.00					

F
R
M
M

NOTARIO(A) FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CHINCHIPE ZUMBA



REPÚBLICA
DEL ECUADOR
FUNCIÓN
JUDICIAL
CONSEJO DE
LA
JUDICATURA
NOTARIA
PÚBLICA
PRIMERA DEL
CANTÓN
CHINCHIPE

1	No. ESCRITURA					
2	CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	2017	19	02	01	P00188

3 -----
4 -----
5 -----
6 -----

CESIÓN DE PARTICIPACIONES



7 -----
8 -----
9 -----
10 **-OTORGADO POR: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI** -----
11 -----
12 -----
13 -----

14 **-A FAVOR DE: CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ALVAREZ** -----
15 -----
16 **-LORENA ENITH JIMÉNEZ GUAYANAY** -----
17 **-EDISON ALEXANDER GOMÉZ URREGO** -----

18 -----
19 -----
20 **-CUANTÍA: \$ 114** -----
21 -----



22 -----
23 **DI DOS COPIAS.** -----
24 -----
25 -----

26 -----
27 **En la ciudad de Zumba, Cantón Chinchipe,**
28 **Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, hoy día lunes**
doce de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado Favián

1 Ramiro Montaña Montaña, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL
2 CANTON CHINCHIPE, comparecen con plena capacidad, libertad y
3 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el
4 señor: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI portador de su
5 cédula de ciudadanía número: uno, uno, cero, cinco, cero, cero, cero,
6 dos, ocho, guion tres, por sus propios y personales derechos, a quien
7 en lo posterior se le denominará "EL CEDENTE", quién declara ser de
8 nacionalidad ecuatoriana, de veintisiete años de edad, de estado civil
9 soltero, portador de sus respectivos documentos personales con los
10 cuales se identifica, de ocupación servidor público, con domicilio en
11 esta Parroquia Zumba de este Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora
12 Chinchipe; y, por otra parte comparecen los señores: CHRISTIAN
13 DIEGO JIMÉNEZ ALVAREZ portador de su cédula de ciudadanía
14 número: uno, uno, cero, cuatro, cinco, cinco, cinco, cero, cero, guion
15 seis, de veintiséis años de edad, de estado civil soltero, de ocupación
16 servidor público, con domicilio en la Parroquia Sucre del Cantón y
17 Provincia de Loja y tránsito por esta ciudad de Zumba; LORENA ENITH
18 JIMÉNEZ GUAYANAY portadora de su cédula de ciudadanía número:
19 uno, nueve, cero, cero, siete, ocho, cero, siete, tres, guion tres, de
20 veintiséis años de edad, de estado civil soltera, de profesión Arquitecta,
21 con domicilio en la Parroquia Zurmi del Cantón Nangaritza de la
22 Provincia de Zamora Chinchipe y de tránsito por esta ciudad de Zumba;
23 y, EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO portador de su cédula de
24 ciudadanía número: uno, uno, cero, cuatro, siete, uno, seis, nueve, tres,
25 guion nueve, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de
26 ocupación estudiante, con domicilio en esta Parroquia Zumba del
27 Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe; comparecen por
28 sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les

REPÚBLICA
DEL ECUADOR
FUNCIÓN
JUDICIAL
CONSEJO DE
LA
JUDICATURA
NOTARIA
PÚBLICA
PRIMERA DEL
CANTÓN
CHINCHIPE

1 denominara "LOS CESIONARIOS", quienes declaran ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, portadores de sus respectivos documentos
3 personales con los cuales se identifican; las partes son hábiles en
4 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
5 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación. Previo consentimiento, los comparecientes autorizan
7 para que se ingrese al Sistema Informático del Registro Civil y se
8 pueda generar los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad
9 Ciudadana que les corresponden y cuya certificaciones agrego a esta
10 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
11 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
12 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
13 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
15 escritura pública el texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor
16 literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
18 insertar una de cesión de participaciones de la compañía
19 "**CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA**",
20 contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de ésta escritura
21 pública el Economista **MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI**,
22 soltero, domiciliado en el cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora
23 Chinchipe, por sus propios derechos y en calidad de cedente; y, por
24 otra parte el Economista **CHRISTIAN DIEGO JIMENEZ ALVAREZ**,
25 soltero, domiciliado en el cantón Loja de la provincia de Loja, Arquitecta
26 **LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY**, soltera, domiciliado en el
27 cantón Nangaritza de la Provincia de Zamora Chinchipe; y, señor
28



1 **EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO**, soltero, domiciliado en el
2 cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora Chinchipe, por sus propios
3 derechos, en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son
4 mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces según derecho se
5 requiere para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.- Uno.** Mediante escritura pública otorgada ante la
7 Notaría Tercera del cantón Loja, el dieciocho de abril de dos mil diez y
8 seis, se constituyó la compañía **CONSTRUCTORA CATSKILL**
9 **JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil
10 del cantón Chinchipe provincia de Zamora Chinchipe, bajo el repertorio
11 Nro. 202 del diez y nueve de abril de 2016; **Dos.-** Los socios de la
12 compañía, reunidos legalmente en la junta general extraordinaria y
13 universal de socios, el día lunes veintinueve de mayo del dos mil diez y
14 siete, con la presencia de todo el capital social, acordaron, por
15 unanimidad, tienen a bien realizar la transferencia de 114
16 participaciones desglosada de la siguiente manera: treinta y ocho
17 participaciones a favor del Economista. Christian Diego Jiménez
18 Álvarez; treinta y ocho participaciones a favor de la Arquitecta. Lorena
19 Enith Jiménez Guayanay; y, treinta y ocho participaciones a favor del
20 señor. Edison Alexander Gómez Urrego. **TERCERA: OBJETO.-** Con
21 los antecedentes expuestos, el Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari,
22 por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva a favor del
23 Economista Christian Diego Jiménez Álvarez, treinta y ocho
24 participaciones, dominativas de un dólar cada una; a favor de la
25 Arquitecta Lorena Enith Jiménez Guayanay, treinta y ocho
26 participaciones dominativas de un dólar cada una; y, a favor del señor
27 Edison Alexander Gómez Urrego, treinta y ocho participaciones,
28 dominativas de un dólar cada una que tienen en la COMPAÑÍA

REPÚBLICA
DEL ECUADOR
FUNCIÓN
JUDICIAL
CONSEJO DE
LA
JUDICATURA
NOTARIA
PÚBLICA
PRIMERA DEL
CANTÓN
CHINCHIPE

1 CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., con
2 todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA:
3 CUANTÍA.- La cuantía de las participaciones que se ceden es de
4 CIENTO CATORCE DOLARES AMERICANOS (USD. 114.00) de
5 contado, que el Cedente declara haber recibido a su entera satisfacción
6 y en moneda de curso legal y libre circulación, de manos de los
7 Cesionarios.- QUINTA: ACEPTACION.- Los Cesionarios acepta la
8 cesión realizada a su favor.- SEXTA: INSCRIPCIÓN Y
9 MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la
10 inscripción de esta escritura en el Registro respectivo, la marginación
11 correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás
12 anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- SÉPTIMA:
13 DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante
14 a esta escritura y forma parte de ella, el Acta de la Sesión en la que se
15 autoriza la presente cesión. Usted señor Notario, se dignará agregar
16 las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este
17 instrumento público". Atentamente, (firma minuta) Abogado Alejandro
18 Paúl Calle Ruíz, con matricula profesional número: uno, uno, guion dos,
19 cero, uno, cinco, guion uno, siete, cinco Foro de Abogados. Hasta aquí
20 la minuta que junto con los documentos habilitantes que se incorpora
21 queda elevada a escritura pública, con las inserciones autorizadas y
con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos legales que el caso requiere, incluidos los
previstos en la Ley Notarial; la misma que una vez leída íntegramente
25 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
26 aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman en
27 unidad de acto conmigo el Notario, quedando el acto incorporado al
28 Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto yo, el Notario del Cantón



1 Chinchipe, doy fe.

2 -

3 f) Sr. Mauricio Santiago Guerrero Amari
Cédula De Ciudadanía: 110500028-3

4 **EL CEDENTE**

5

6 f) Sr. Christian Diego Jiménez Álvarez
Cédula de Ciudadanía Nro.: 110455500-6

7 **EL CESIONARIO**

8

9 f) Srta. Lorena Enith Jiménez Guayanay
Cédula de Ciudadanía Nro.: 190078073-3

10 **LA CESIONARIA**

11

12 f) Sr. Edison Alexander Gómez Urrego
Cédula de Ciudadanía Nro.: 110471693-9

13 **EL CESIONARIO**

14

[Handwritten signature]
Abg. Favian Ramiro Montano M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CHINCHIPE



15

16

17

18

19

20

21

**SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE ZUMBA, EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACIÓN.**

22

[Handwritten signature]
Abg. Favian Ramiro Montano M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CHINCHIPE



23

24

25

26

27

28



República del Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHINCHIPE

QUEDA INSCRITA LA CESION DE 114 PARTICIPACIONES.- Otorgadas por el señor: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, desglosadas de la siguiente manera a favor de los señores: CHRISTIAN DIEGO JIMENEZ ALVAREZ, treinta y ocho participaciones dominativas de un dólar cada una; LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, treinta y ocho participaciones dominativas de un dólar cada una; y, EDISON ALEXANDER GOMEZ URREGO, treinta y ocho participaciones dominativas de un dólar cada una que tienen en la Compañía "CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C.LTDA". Se inscribe en el registro de la Propiedad del Cantón Chinchipe, libro registro mercantil, con el numero UNO (1), repertorio número doscientos diez (210), de fecha 07 de julio del 2017.

Por: Elizabeth

Hora: 14:37

Zumba, 07 de Julio del 2017

Doctora Ruth Liliana Sozoranga Toledo
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CHINCHIPE

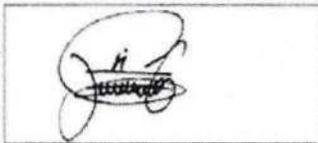




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1105000283

Nombres del ciudadano: GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/CHINCHIPE/ZUMBA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO ZAQUINAULA ANGEL RAFAEL

Nombres de la madre: AMARI AJILA TULIA ISABEL

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO - ZAMORA CHINCHIPE-ZUMBA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CHINCHIPE

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 16:09:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes



N° de certificado: 173-029-94661



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004
JUNTA N°

004 - 011
NOMBRE

1108000283
CEDULA

GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA

CHINCHIPE
CANTÓN

ZUMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SARAJI LEONOR
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

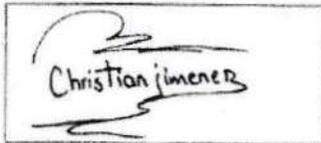
[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUIZ IMP. 14/04/17





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104555006

Nombres del ciudadano: JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ PARDO SEGUNDO DIOMEDES

Nombres de la madre: ALVAREZ CARMONA MELVA ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO - ZAMORA CHINCHIPE-ZUMBA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CHINCHIPE

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA CUERTES
 Date: 2017.06.12 16:10:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Nº de certificado: 179-029-94719





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



041
JUNTA N°

041 - 182
NÚMERO

1104556006
CÉDULA

JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU VOCAZIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

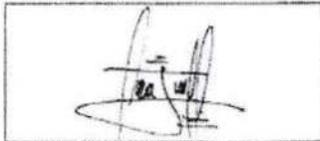
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. 2016





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900780733

Nombres del ciudadano: JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/NANGARITZA/GUAYZIMI

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ PINTADO ORLANDO

Nombres de la madre: GUAYANAY CORDERO VICTORIA ELITALIA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO - ZAMORA CHINCHIPE-ZUMBA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CHINCHIPE



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 08:11:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No

001 - 210
NUMERO

1900780733
CEDULA

JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA

NANGARITZA
CANTON

ZURMI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



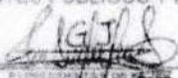
EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CUALIFICACION
TU ELECION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



IMP 108 01



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104716939

Nombres del ciudadano: GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
 CHINCHIP/CHINCHIPE/ZUMBA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GOMEZ VALDEZ MILTON EFRAIN

Nombres de la madre: URREGO MUÑOZ LUZ VICTORIA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO - ZAMORA CHINCHIPE-ZUMBA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CHINCHIPE

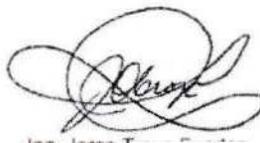


Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.12 18:12:23 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



N° de certificado: 178-029-94767





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



SECRETARIA
NACIONAL DE ELECTORADO

2017

001
AJTA No.

001 - 171
NUMERO

1104716939
CEDULA

GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE	CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA	
CHINCHIPE	
CANTON	ZONA 1
CNTO	
PARROQUIA	



[Handwritten signature]



Chinchipec, 29 de mayo de 2017.

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.**

Nro. 003

En el cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil diez y siete, siendo las 10h00, en el local social de la compañía, ubicado en el mismo cantón, se encuentran presentes todos los socios de la compañía: Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari, propietario de ciento catorce participaciones; Eco. Christian Diego Jiménez Álvarez, propietario de ciento catorce participaciones; Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay, propietaria de ciento diez participaciones; y, Edison Alexander Gómez Urrego, propietario de ciento doce participaciones. Todas las participaciones son nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por lo tanto se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **Cuatrocientos cincuenta dólares americanos (Usd. 450.00)**, pagados en su totalidad. Los asistentes por encontrarse reunido la totalidad del capital social aceptan por unanimidad la celebración de la presenta Junta General de Socios para tratar el siguiente punto de orden del día:

PRIMERO.- "LA CESION DE CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. A FAVOR DEL ECO. CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ÁLVAREZ; LORENA ENITH JIMÉNEZ GUAYANAY; Y, SR. EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO".

SEGUNDO.- "LA DESIGNACION DEL NUEVO PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA DE CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA".

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

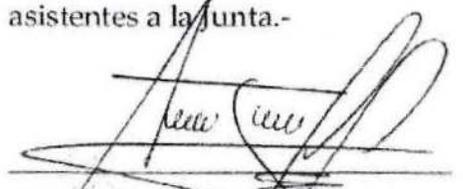


1.2.

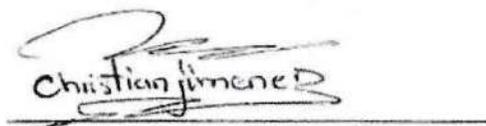
En consecuencia y mediante la aplicación del Art. 238 de la Ley de Compañías, por voto unánime por parte de todos los accionistas presentes, se resuelve lo siguiente:

- ✓ Se designa en calidad de Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. Al señor Edison Alexander Gómez Urrego, con cedula de ciudadanía 1104716939, socio de la compañía con un 24.8% de las participaciones.
- ✓ Se designa en calidad de Gerente de la Compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. A la Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay con cedula de ciudadanía 1900780733, accionista de la compañía con un 24.4 % de las participaciones.
- ✓ APROBAR LA "la cesión de ciento catorce participaciones de la compañía Constructora Catskill Jimenez & Guerrero C. Ltda. A favor del Eco. Christian Diego Jiménez Alvarez, Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay y Sr. Edison Alexander Gómez Urrego".

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, después de lo cual se procede dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11h00, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-


Lorena Enith Jiménez Guayanay
GERENTE


Edison Alexander Gómez Urrego
PRESIDENTE


Christian Diego Jiménez Álvarez
SECRETARIO



Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, en mi calidad de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Christian Diego Jiménez Álvarez	38 Participaciones	USD 38,00	NACIONAL
1105000283	1104555006	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 07 de julio del 2017.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,



LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, en mi calidad de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Lorena Enith Jiménez Guayanay	38 Participaciones	USD 38,00	NACIONAL
1105000283	1900780733	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 07 de julio del 2017

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,



LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, en mi calidad de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD. 38,00	NACIONAL
1105000283	1104716939	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 07 de Julio del 2017

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente.-



LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA



Factura: 001-002-000003343



20171902000P00188

NOTARIO(A) FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CHINCHIPE ZUMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171902000P00188					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2017, (13:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105000283	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104555006	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900780733	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104716939	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SAMORA CHINCHIPE		CHINCHIPE ZUMBA			ZUMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		114.00					

F
R
M
M

NOTARIO(A) FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CHINCHIPE ZUMBA



REPÚBLICA
DEL ECUADOR
FUNCIÓN
JUDICIAL
CONSEJO DE
LA
JUDICATURA
NOTARIA
PÚBLICA
PRIMERA DEL
CANTÓN
CHINCHIPE

1	No. ESCRITURA					
2	CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	2017	19	02	01	P00188

3 -----
4 -----
5 -----
6 -----

CESIÓN DE PARTICIPACIONES



7 -----
8 -----
9 -----
10 **-OTORGADO POR: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI** -----
11 -----
12 -----
13 -----

14 **-A FAVOR DE: CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ALVAREZ** -----
15 -----
16 **-LORENA ENITH JIMÉNEZ GUAYANAY** -----
17 **-EDISON ALEXANDER GOMÉZ URREGO** -----

18 -----
19 -----
20 **-CUANTÍA: \$ 114** -----
21 -----



DI DOS COPIAS. -

22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----

1 Ramiro Montaña Montaña, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL
2 CANTON CHINCHIPE, comparecen con plena capacidad, libertad y
3 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el
4 señor: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI portador de su
5 cédula de ciudadanía número: uno, uno, cero, cinco, cero, cero, cero,
6 dos, ocho, guion tres, por sus propios y personales derechos, a quien
7 en lo posterior se le denominará "EL CEDENTE", quién declara ser de
8 nacionalidad ecuatoriana, de veintisiete años de edad, de estado civil
9 soltero, portador de sus respectivos documentos personales con los
10 cuales se identifica, de ocupación servidor público, con domicilio en
11 esta Parroquia Zumba de este Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora
12 Chinchipe; y, por otra parte comparecen los señores: CHRISTIAN
13 DIEGO JIMÉNEZ ALVAREZ portador de su cédula de ciudadanía
14 número: uno, uno, cero, cuatro, cinco, cinco, cinco, cero, cero, guion
15 seis, de veintiséis años de edad, de estado civil soltero, de ocupación
16 servidor público, con domicilio en la Parroquia Sucre del Cantón y
17 Provincia de Loja y tránsito por esta ciudad de Zumba; LORENA ENITH
18 JIMÉNEZ GUAYANAY portadora de su cédula de ciudadanía número:
19 uno, nueve, cero, cero, siete, ocho, cero, siete, tres, guion tres, de
20 veintiséis años de edad, de estado civil soltera, de profesión Arquitecta,
21 con domicilio en la Parroquia Zurmi del Cantón Nangaritza de la
22 Provincia de Zamora Chinchipe y de tránsito por esta ciudad de Zumba;
23 y, EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO portador de su cédula de
24 ciudadanía número: uno, uno, cero, cuatro, siete, uno, seis, nueve, tres,
25 guion nueve, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de
26 ocupación estudiante, con domicilio en esta Parroquia Zumba del
27 Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe; comparecen por
28 sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les

REPÚBLICA
DEL ECUADOR
FUNCIÓN
JUDICIAL
CONSEJO DE
LA
JUDICATURA
NOTARIA
PÚBLICA
PRIMERA DEL
CANTÓN
CHINCHIPE

1 denominara "LOS CESIONARIOS", quienes declaran ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, portadores de sus respectivos documentos
3 personales con los cuales se identifican; las partes son hábiles en
4 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
5 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación. Previo consentimiento, los comparecientes autorizan
7 para que se ingrese al Sistema Informático del Registro Civil y se
8 pueda generar los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad
9 Ciudadana que les corresponden y cuya certificaciones agrego a esta
10 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
11 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
12 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
13 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
15 escritura pública el texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor
16 literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
18 insertar una de cesión de participaciones de la compañía
19 "**CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA**",
20 contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de ésta escritura
21 pública el Economista **MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI**,
22 soltero, domiciliado en el cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora
23 Chinchipe, por sus propios derechos y en calidad de cedente; y, por
24 otra parte el Economista **CHRISTIAN DIEGO JIMENEZ ALVAREZ**,
25 soltero, domiciliado en el cantón Loja de la provincia de Loja, Arquitecta
26 **LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY**, soltera, domiciliado en el
27 cantón Nangaritza de la Provincia de Zamora Chinchipe; y, señor
28



1 **EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO**, soltero, domiciliado en el
2 cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora Chinchipe, por sus propios
3 derechos, en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son
4 mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces según derecho se
5 requiere para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.- Uno.** Mediante escritura pública otorgada ante la
7 Notaría Tercera del cantón Loja, el dieciocho de abril de dos mil diez y
8 seis, se constituyó la compañía **CONSTRUCTORA CATSKILL**
9 **JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil
10 del cantón Chinchipe provincia de Zamora Chinchipe, bajo el repertorio
11 Nro. 202 del diez y nueve de abril de 2016; **Dos.-** Los socios de la
12 compañía, reunidos legalmente en la junta general extraordinaria y
13 universal de socios, el día lunes veintinueve de mayo del dos mil diez y
14 siete, con la presencia de todo el capital social, acordaron, por
15 unanimidad, tienen a bien realizar la transferencia de 114
16 participaciones desglosada de la siguiente manera: treinta y ocho
17 participaciones a favor del Economista. Christian Diego Jiménez
18 Álvarez; treinta y ocho participaciones a favor de la Arquitecta. Lorena
19 Enith Jiménez Guayanay; y, treinta y ocho participaciones a favor del
20 señor. Edison Alexander Gómez Urrego. **TERCERA: OBJETO.-** Con
21 los antecedentes expuestos, el Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari,
22 por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva a favor del
23 Economista Christian Diego Jiménez Álvarez, treinta y ocho
24 participaciones, dominativas de un dólar cada una; a favor de la
25 Arquitecta Lorena Enith Jiménez Guayanay, treinta y ocho
26 participaciones dominativas de un dólar cada una; y, a favor del señor
27 Edison Alexander Gómez Urrego, treinta y ocho participaciones,
28 dominativas de un dólar cada una que tienen en la COMPAÑÍA

REPÚBLICA
DEL ECUADOR
FUNCIÓN
JUDICIAL
CONSEJO DE
LA
JUDICATURA
NOTARIA
PÚBLICA
PRIMERA DEL
CANTÓN
CHINCHIPE

1 CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., con
2 todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA:
3 CUANTÍA.- La cuantía de las participaciones que se ceden es de
4 CIENTO CATORCE DOLARES AMERICANOS (USD. 114.00) de
5 contado, que el Cedente declara haber recibido a su entera satisfacción
6 y en moneda de curso legal y libre circulación, de manos de los
7 Cesionarios.- QUINTA: ACEPTACION.- Los Cesionarios acepta la
8 cesión realizada a su favor.- SEXTA: INSCRIPCIÓN Y
9 MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la
10 inscripción de esta escritura en el Registro respectivo, la marginación
11 correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás
12 anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- SÉPTIMA:
13 DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante
14 a esta escritura y forma parte de ella, el Acta de la Sesión en la que se
15 autoriza la presente cesión. Usted señor Notario, se dignará agregar
16 las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este
17 instrumento público". Atentamente, (firma minuta) Abogado Alejandro
18 Paúl Calle Ruíz, con matricula profesional número: uno, uno, guion dos,
19 cero, uno, cinco, guion uno, siete, cinco Foro de Abogados. Hasta aquí
20 la minuta que junto con los documentos habilitantes que se incorpora
21 queda elevada a escritura pública, con las inserciones autorizadas y
con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos legales que el caso requiere, incluidos los
previstos en la Ley Notarial; la misma que una vez leída íntegramente
25 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
26 aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman en
27 unidad de acto conmigo el Notario, quedando el acto incorporado al
28 Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto yo, el Notario del Cantón



1 Chinchipe, doy fe.

2 -

3 f) Sr. Mauricio Santiago Guerrero Amari
Cédula De Ciudadanía: 110500028-3

4 **EL CEDENTE**

5

Christian Jimenez

6 f) Sr. Christian Diego Jiménez Álvarez
Cédula de Ciudadanía Nro.: 110455500-6

7 **EL CESIONARIO**

8

9 f) Srta. Lorena Enith Jiménez Guayanay
Cédula de Ciudadanía Nro.: 190078073-3

10 **LA CESIONARIA**

11

12 f) Sr. Edison Alexander Gómez Urrego
Cédula de Ciudadanía Nro.: 110471693-9

13 **EL CESIONARIO**

14

Favian Ramiro Montano M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CHINCHIPE



15

16

17

18

19

20

**SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE ZUMBA, EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACIÓN.**

21

22

Favian Ramiro Montano M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CHINCHIPE



23

24

25

26

27



República del Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHINCHIPE

QUEDA INSCRITA LA CESION DE 114 PARTICIPACIONES.- Otorgadas por el señor: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, desglosadas de la siguiente manera a favor de los señores: CHRISTIAN DIEGO JIMENEZ ALVAREZ, treinta y ocho participaciones dominativas de un dólar cada una; LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, treinta y ocho participaciones dominativas de un dólar cada una; y, EDISON ALEXANDER GOMEZ URREGO, treinta y ocho participaciones dominativas de un dólar cada una que tienen en la Compañía "CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C.LTDA". Se inscribe en el registro de la Propiedad del Cantón Chinchipe, libro registro mercantil, con el numero UNO (1), repertorio número doscientos diez (210), de fecha 07 de julio del 2017.

Por: Elizabeth

Hora: 14:37

Zumba, 07 de Julio del 2017

Doctora Ruth Liliana Sozoranga Toledo
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CHINCHIPE

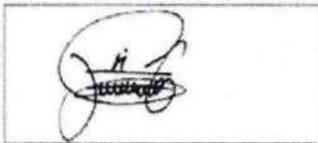




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1105000283

Nombres del ciudadano: GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/CHINCHIPE/ZUMBA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO ZAQUINAULA ANGEL RAFAEL

Nombres de la madre: AMARI AJILA TULIA ISABEL

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO - ZAMORA CHINCHIPE-ZUMBA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CHINCHIPE



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 16:09:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




Ing. Jorge Troya Fuertes

N° de certificado: 173-029-94661



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004
JUNTA N°

004 - 011
NOMBRE

1108000283
CEDULA

GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA

CHINCHIPE
CANTÓN

ZUMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SARAJI LEONOR
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

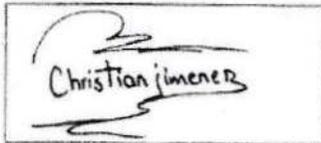
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104555006

Nombres del ciudadano: JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ PARDO SEGUNDO DIOMEDES

Nombres de la madre: ALVAREZ CARMONA MELVA ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO - ZAMORA CHINCHIPE-ZUMBA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CHINCHIPE

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA CUERTES
 Date: 2017.06.12 16:10:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Nº de certificado: 179-029-94719





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



041
JUNTA N°

041 - 182
NÚMERO

1104556006
CÉDULA

JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU VOCAZIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

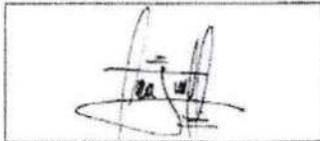
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. 2016





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900780733

Nombres del ciudadano: JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/NANGARITZA/GUAYZIMI

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ PINTADO ORLANDO

Nombres de la madre: GUAYANAY CORDERO VICTORIA ELITALIA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO - ZAMORA CHINCHIPE-ZUMBA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CHINCHIPE



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 18:11:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No

001 - 210
NUMERO

1900780733
CEDULA

JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA

NANGARITZA
CANTON

ZURMI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



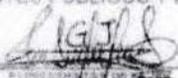
EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CUALIFICACION
TU ELECION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

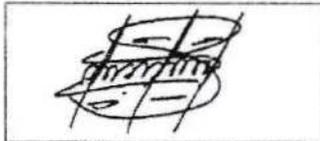
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



IMP 108 01



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104716939

Nombres del ciudadano: GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
 CHINCHIP/CHINCHIPE/ZUMBA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GOMEZ VALDEZ MILTON EFRAIN

Nombres de la madre: URREGO MUÑOZ LUZ VICTORIA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO - ZAMORA CHINCHIPE-ZUMBA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CHINCHIPE

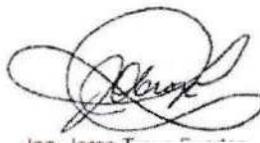


Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.12 18:12:23 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



N° de certificado: 178-029-94767





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



SECRETARÍA
NACIONAL DE
ELECTORADO

2017

001
ASITA No.

001 - 171
MÓDULO

1104716939
CEDULA

GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE	CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA	
CHINCHIPE	
CANTÓN	ZONA 1
CENSO	
PARROQUIA	



[Handwritten signature]



Chinchipe, 29 de mayo de 2017.

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.**

Nro. 003

En el cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil diez y siete, siendo las 10h00, en el local social de la compañía, ubicado en el mismo cantón, se encuentran presentes todos los socios de la compañía: Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari, propietario de ciento catorce participaciones; Eco. Christian Diego Jiménez Álvarez, propietario de ciento catorce participaciones; Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay, propietaria de ciento diez participaciones; y, Edison Alexander Gómez Urrego, propietario de ciento doce participaciones. Todas las participaciones son nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por lo tanto se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **Cuatrocientos cincuenta dólares americanos (Usd. 450.00)**, pagados en su totalidad. Los asistentes por encontrarse reunido la totalidad del capital social aceptan por unanimidad la celebración de la presenta Junta General de Socios para tratar el siguiente punto de orden del día:

PRIMERO.- "LA CESION DE CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. A FAVOR DEL ECO. CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ÁLVAREZ; LORENA ENITH JIMÉNEZ GUAYANAY; Y, SR. EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO".

SEGUNDO.- "LA DESIGNACION DEL NUEVO PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA".

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

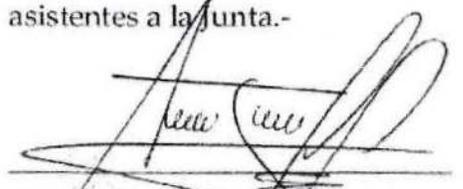


1.2.

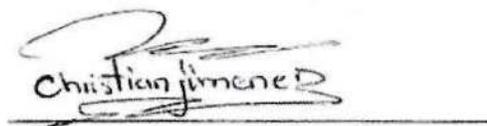
En consecuencia y mediante la aplicación del Art. 238 de la Ley de Compañías, por voto unánime por parte de todos los accionistas presentes, se resuelve lo siguiente:

- ✓ Se designa en calidad de Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. Al señor Edison Alexander Gómez Urrego, con cedula de ciudadanía 1104716939, socio de la compañía con un 24.8% de las participaciones.
- ✓ Se designa en calidad de Gerente de la Compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. A la Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay con cedula de ciudadanía 1900780733, accionista de la compañía con un 24.4 % de las participaciones.
- ✓ APROBAR LA "la cesión de ciento catorce participaciones de la compañía Constructora Catskill Jimenez & Guerrero C. Ltda. A favor del Eco. Christian Diego Jiménez Alvarez, Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay y Sr. Edison Alexander Gómez Urrego".

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, después de lo cual se procede dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11h00, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-


Lorena Enith Jiménez Guayanay
GERENTE


Edison Alexander Gómez Urrego
PRESIDENTE


Christian Diego Jiménez Álvarez
SECRETARIO



Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, en mi calidad de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Christian Diego Jiménez Álvarez	38 Participaciones	USD 38,00	NACIONAL
1105000283	1104555006	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 07 de julio del 2017.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,



LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, en mi calidad de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Lorena Enith Jiménez Guayanay	38 Participaciones	USD 38,00	NACIONAL
1105000283	1900780733	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 07 de julio del 2017

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,



LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, en mi calidad de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD. 38,00	NACIONAL
1105000283	1104716939	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 07 de Julio del 2017

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente.-

LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA